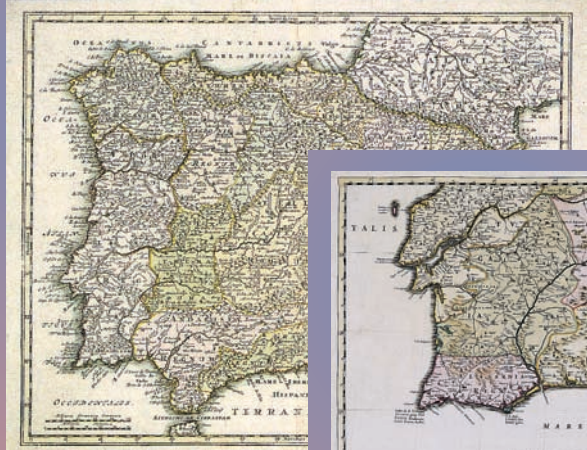


Los efectos en España del terremoto de Lisboa

(1 de noviembre de 1755)



Monografía núm. 19



MINISTERIO
DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL
DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO
NACIONAL

*Los efectos en España
del terremoto de Lisboa
(1 de noviembre de 1755)*

José Manuel Martínez Solares



MINISTERIO
DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL
DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO
NACIONAL

desprenderse de el techo algunas pequeñas partes de las canterías de sus bóvedas, bastante para los circunstantes, suspendióse la misa y desampararon el coro.

En todos los demás pueblos de este Partido, *que son 57*, y se extiende por la parte de Levante hasta tocar con el Reino de Murcia, se ha sentido igualmente (según las noticias que he tenido) y, en todas partes, a una misma hora, y sin desgracia considerable, y sólo el quebranto de algunos templos, en lo que ha habido más y menos, pero sin ruina total de ninguno.

Lo que de este Partido he oído más notable es la continuada repetición de terremotos en tres o cuatro poblaciones de él, a la parte de Levante, y con intermediación a el Mediterráneo, de manera que muchos de los habitantes, huyeron de el poblado, habitaban la campaña, siendo la última noticia que sobre ello he oído, con fecha de 14 de éste, en que decía continuaban todavía, pero estando radicalmente instruido en el todo de estas circunstancias, escribo con copia de el Orden de V. S. I. a las demás Justicias de el Partido para que me comuniquen las noticias y observaciones respectivas a sus pueblos, con lo que siempre que encuentre particularidades dignas de la noticia de S. M. y de V. S. I. las participaré con toda particularidad, como igualmente si pudiese inquirir con probabilidad, por algunas observaciones, el rumbo o giro de el movimiento de la tierra, esto es, si sus repetidos contrarios movimientos están de Poniente a Levante o de el Norte a el Sur, no creyendo podré dar a V. S. I. noticia de otras, pues el susto y pasmo en cada uno dejó poco campo a la reflexión, y ninguno a la curiosidad.

Nuestro Señor prospere la vida de V. S. I. los muchos años que puede y el Gobierno necesita.

Baza, y noviembre 23 de 1755.

Ilustrísimo Señor:

Besa la mano de V. S. I. su más reverente favorecido servidor,

Don Antonio Jph Montalvo

Ilustrísimo Señor Obispo de Cartagena.

(2.909)

[155] BEAS DE SEGURA (Jaén)

En la ciudad de Veas [= *Beas de Segura*], a veinte días del mes de noviembre, año de mil setecientos cincuenta y cinco.

Ante los Señores don Gomez Antonio de Vega Figueroa y Sandoval, y Diego Pérez de Cuadros, Alcaldes ordinarios en ambos estados de ella por S. M., se presentó el despacho que precede del Señor Gobernador de este Partido, y Orden en él inserta, y de esto, por Sus Mercedes, dijeron: se guarde y cumpla en todo y por todo.

Y, en su cumplimiento, lo que pueden hacer presente e informar sobre el pavoroso terremoto acaecido en el día primero del que sigue es:

* Que siendo las diez de la mañana, poco más o menos, notaron un ruido subterráneo tan formidable de modo que hicieron juicio ser la total ruina de esta villa, haciéndolo más pavoroso los lamentables gritos de sus vecinos al ver moverse la tierra y doblarse las casas, chimeneas, torres, y demás de edificios, a cuya hora se iba a celebrar misa solemne en la Parroquial de esta villa, título de la gloriosa Asunción de María Santísima, y cantar tercia, lo que se suspendió por el estado eclesiástico, a causa de que los retablos se movían, las capillas y bóvedas quedaron tan quebrantadas dicha Parroquial que fue preciso fuesen a celebrar dicha misa solemne a la Iglesia del convento del Señor San Joseph, Carmelitas descalzos, en la que hubo mucho concurso, habiendo causado crecidos quebrantos en las bóvedas por ruina del altar mayor, dejando quebrantadas todas sus cimbras, y la torre de dicha Parroquial, y lo mismo la del convento y diferentes capillas de Nuestro Padre San Francisco.

* Y algunas casas, quedando la mayor parte de ellas muy quebrantadas.

* Cuyo terremoto volvió a experimentarse segunda vez como a hora de las once, aunque mucho menos, pues el primero duró más de un cuarto de hora, y no ha habido noticia se haya experimentado desgracia alguna en lo racional, ni irracional.

Esto es lo que sobre este asunto pueden informar. Y lo firman,

Don Gómez Ant. de Vega Figueroa y Sandoval, Diego Pérez de Quadros

Ante mí:

Diego Alphonso de la Villa

(3.183-1.º)